

ADENDA N°1

CONVOCATORIA PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA
2020-1

La División de Acompañamiento Integral de la Dirección de Bienestar Sede Bogotá se permite informar que se realizará la siguiente adenda en la fecha de recepción de documentos, las demás fechas permanecen igual, quedando de la siguiente manera:

Asunto	Fecha publicada	Nueva fecha actualizada
Entrega de documentos que demuestren alguno de los siguientes factores agravantes:	Del 27 de febrero hasta el 9 de marzo de 2020	Del 27 de febrero hasta el 10 de marzo de 2020 cierre de recepción de documentos 11:50 a.m.

Los demás aspectos y fechas no modificados en el presente documento, permanecen inalterables en la convocatoria anunciada. Dada en Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente,

Original firmada por

ZULMA CAMARGO CANTOR
Jefa (C)
División de Acompañamiento Integral

OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
Director de Bienestar Sede